

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

24551 VILANOVA I LA GELTRÚ

EDICTO

Azucena Del Rio Rio, Letrada de la Adm. de Justicia del Juzgado Primera Instancia 3 Vilanova i la Geltrú 3, HAGO SABER:

Número de asunto. Concurso consecutivo 589/2018 Sección: A

NIG: 08307 - 42 - 1 - 2018 - 8205161

Fecha del auto de declaración. 25/01/2019.

Clase de concurso. consecutivo abreviado.

Persona concursada. Rafael Pascual Blaya, con DNI 37718500H y domicilio C. Sitges 28 1-3 08810 Sant Pere de Ribes (Barcelona).

Administrador concursal. Carolina Gladis Genco Schreiber, de profesión abogado.

Dirección postal: C. MUNTANER 269 5-1 08021 Barcelona (Barcelona)

Dirección electrónica: gencoabogados@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado. suspendidas.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Ronda Iberica nº175, Vilanova i la Geltrú.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Habiéndose acompañado el plan de liquidación con la solicitud del concurso, se da traslado por plazo de DIEZ DIAS al concursado y a acreedores personados, a fin de que puedan formular alegaciones al mismo. En el mismo plazo los acreedores podrán manifestarse, en su caso, sobre la concurrencia para la apertura de la Sección Sexta.

Vilanova i la Geltrú, 29 de mayo de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Azucena del Río Río.

ID: A190031947-1